

Guayaquil 30 de Mayo del 2013.

Señor

ALBERTO MIGUEL WATED APARICIO

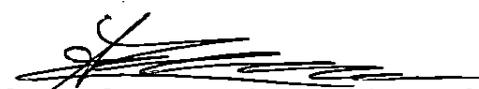
Ciudad

De mis consideraciones,

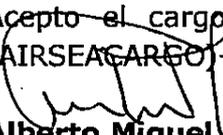
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **AIR & SEA CARGO S.A. (AIRSEACARGO)**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la Presidencia, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, conforme lo señalado en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto de la compañía.

AIR & SEA CARGO S.A. (AIRSEACARGO). Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Rodríguez, el 16 de abril de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de mayo de 2013.

Atentamente

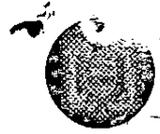

Alejandro Antonio Murillo Aguirre
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de Presidente de la compañía AIR & SEA CARGO S.A. (AIRSEACARGO) - Guayaquil, 30 de mayo de 2013.


Alberto Miguel Wated Aparicio
PRESIDENTE
C.C.170505958-0
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.437
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AIR & SEA CARGO S.A. (AIRSEACARGO)**, a favor de **ALBERTO MIGUEL WATED APARICIO**, de fojas **34.170** a **34.172**, Registro de Nombramientos número **10.831**.

ORDEN: 41437



Guayaquil, 26 de agosto de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1213353

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

18 SEP 2015

HORA:
15:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle